

Judicializan a miembro del ELN implicado en robo de hidrocarburos

BOGOTÁ
La *Fiscalía General de la Nación* judicializó a **Jairo Sandoval Gómez**, alias 'Yumbo', como posible responsable de dinamitar uno de los tubos del oleoducto Caño Limón - Coveñas. Este hecho ocurrió el 24 de enero del 2020 en la vereda El Cubugon, en Toledo (Norte de Santander) y su reparación superó los mil millones de pesos.

Un fiscal adscrito a la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, Decoc, le imputó a **Jairo Sandoval Gómez** los delitos de concierto para delinquir y terrorismo, ninguno de los cuales fue aceptado por el investigado. Por petición de la *Fiscalía*, el juez del

caso impuso medida de aseguramiento en centro carcelario contra **Jairo Sandoval Gómez**.

El material probatorio aportado evidenció que 'Yumbo' también habría instalado, al menos, tres artefactos explosivos en la vereda La China (Norte de Santander). Dichas cargas fueron destruidas de manera controlada el 6 de diciembre de 2020 por uniformados de un batallón energético del *Ejército Nacional*.

¿CÓMO OPERABAN?

La investigación sobre el entramado ilegal que exportaba petróleo de contrabando y que robó a *Ecopetrol* cerca de \$400.000 millones en hidrocar-

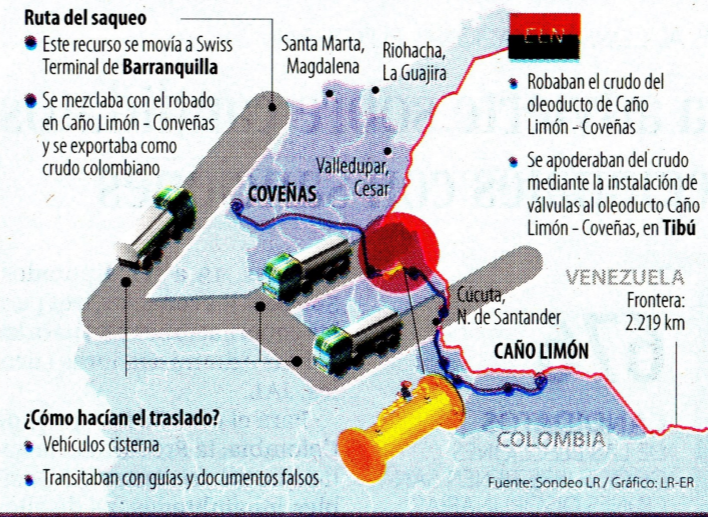
buros sigue en marcha. El crudo colombiano, comercializado de manera ilegal, llegó hasta Singapur, Ámsterdam y puertos de Asia y Europa.

Los implicados operaron mediante una estructura de captación ilegal de hidrocarburos llamada "Bunkering Imperio", en ella trabajaron al menos 17 empresarios y 40 empresas que están en la lupa de la *Fiscalía* y de la *Dijin*.

La operación comenzaba con el ELN, grupo armado que estaba encargado de robar el crudo del oleoducto de Caño Limón-Coveñas en el Norte de Santander y que pertenece a *Ecopetrol*.

El petróleo también era extraído por medio de un moda-

¿CÓMO OPERABA BUNKERING IMPERIO?



lidad llamada babacheo, con la cual hurtaban y contrabandean petróleo de Bolívar, Magdalena, Atlántico, Santander, Valle del Cauca, Huila, Cundinamarca y Tolima, todo esto, según revela la información, con maquinaria de *Ecopetrol*. Se apoderaban del crudo me-

dante la instalación de válvulas en un tramo del oleoducto Caño Limón -Coveñas. Esta sería la primera pista con la cual la *Fiscalía* inició la investigación en la que ya van capturadas, al menos, 14 personas.

En Norte de Santander se coordinaba el traslado del produc-

ANTECEDENTES

Entre los implicados estarían **Hernando Silva Bickenbach**, quien fue señalado de ser el presunto eje principal de la distribución de crudo. La evidencia señala que el empresario tendría pleno conocimiento de que su empresa *Niman Commerce* no tenía autorización del *MinMinas* para la comercialización de crudos. Esta empresa está registrada como uno de los principales proveedores para *Gunvor Group*. La *Dijin* dijo que el petróleo comercializado era conocido como *Niman*.

to por medio de camiones cisterna. Además, la razón por la cual no habían sido confiscados los medios de transporte es porque se transportaban con guías y documentos falsos, por lo cual, la *Fiscalía* también imputará a los detenidos los delitos de falsedad de documentos, concierto para delinquir, contrabando de hidrocarburos y receptación.

"Las penas pueden ser de varios años, quizá décadas. Los delitos imputados y ahora acusados son de grueso calibre. El concierto para delinquir, contrabando

de hidrocarburos y receptación son delitos que tienen penas muy severas. En caso de una condena podría estar por encima de los 18 años", aseguró **Fabio Humar**, abogado penalista.

El petróleo, que era vendido como si fuera legal, también era mezclado con crudo venezolano traído de contrabando. Dentro de la investigación tanto *Ecopetrol* como *Cenit* se declararon víctimas.